ACUERDO DE CONCEJO N° 003 - 2016-MDJN/CM

Jesús Nazareno, 20 Enero de 2016.

CONSIDERANDO:

Que, en mérito de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía económica, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que se encuentra reconocida en la Constitución Política del Estado, y que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el numeral 15 del Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece como una de las atribuciones del Concejo Municipal, la constitución de las comisiones ordinarias y especiales, conforme a su reglamento;

Que, de conformidad al Art. 57° del Reglamento Interno del Concejo de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, el Sr. Alcalde Adriel Antero Valenzuela Pillihuamán pone a consideración del Pleno la constitución de las Comisiones Ordinarias de Regidores para el periodo 2016;

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 18 de Enero de 2016, los regidores miembros del Concejo Municipal, propusieron la constitución de cada uno de los integrantes de las cuatro Comisiones Ordinarias del Concejo Municipal para el periodo 2016, siendo estas sometidas a votación por el Alcalde Adriel Antero Valenzuela Pillihuamán.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los arts. 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, el Concejo Municipal por **MAYORÍA,** y con dispensa del trámite de aprobación del acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO, Acuerdo de Concejo N° 001 – 2015 MDJN/CM, de fecha 22 de Enero del 2015, el cual se conforma las Comisiones Ordinarias de Regidores para el periodo 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO: CONFORMAR, las Comisiones Ordinarias de Regidores de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno para el periodo 2016, de la siguiente manera:

---

a. **COMISION ORDINARIA DE ECONOMIA, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO:**

PRESIDENTE	:	Regidor	Augusto Marcelo Robles Cuadros.
SECRETARIO	:	Regidor	Alisia Castro Luján.
VOCAL	:	Regidor	Ede Vargas Morales.

b. **COMISION ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL:**

PRESIDENTE	:	Regidor	Miro Alex Canales Chuchón.
SECRETARIA	:	Regidora	Ede Vargas Morales.
VOCAL	:	Regidor	Alisia Castro Luján.

c. **COMISION ORDINARIA DE DESARROLLO HUMANO Y SERVICIOS SOCIALES:**

PRESIDENTE	:	Regidor	Alisia Castro Luján.
SECRETARIO	:	Regidor	Manuel Venancino Morales.
VOCAL	:	Regidor	Miro Alex Canales Chuchón.

d. **COMISION ORDINARIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y MEDIO AMBIENTE:**

PRESIDENTE	:	Regidor	Ede Vargas Morales.
SECRETARIO	:	Regidor	Augusto Marcelo Robles Cuadros.
VOCAL	:	Regidor	Miro Alex Canales Chuchón.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, a las Unidades Orgánicas de la Municipalidad de Jesús Nazareno e interesados con las formalidades de Ley.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESUS NAZARENO" AYACUCHO
ALCALDE
Ing. ADRIEL VASQUEZ VILLA PILLIHUAMAN
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO"
Mery E. Aquino Sauñe
SECRETARIA GENERAL